

DECRETO ALCALDICIO Nº 306 /  
AUTORIZA MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA  
REQUINOA,

26 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 074 de fecha 08.01.2024 que Autoriza proceso de licitación pública de obra, el proyecto "Reposición y Extensión de Alumbrado Público Varios Sectores, Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de SECPLA, la Sra. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de SECPLA, la Sra. Lia Muñoz Ballesteros Arquitecta de SECPLA y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo Nº 87 de fecha 24.01.2024 de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio Nº 074, de fecha 08.01.2024, que Autoriza proceso de licitación pública de obra que indica, el proyecto "Reposición y Extensión de Alumbrado Público Varios Sectores, Requinoa", en lo siguiente:

- DICE: El Sr. Cesar Reyes Fuentes, Constructor Civil de la Dirección de Obras.
- DEBE DECIR: El Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación del Decreto Alcaldicio Nº 074, de fecha 08.01.2024, en lo siguiente:

- DEBE DECIR: El Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/MRS/DJMS/lmb.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA